

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Máster Universitario en Construcción Avanzada en la Edificación por la Universidad Politécnica de Catalunya

Universidad/des: Universidad Politécnica de Catalunya

Centro/s:

- Escuela Politécnica Superior de Edificación de Barcelona

Rama: Ingeniería y Arquitectura

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

El motivo de esta solicitud de modificación es el cambio de la denominación del título de Máster Universitario en Ingeniería de Edificación por Máster Universitario en Construcción Avanzada en la Edificación, según Sentencia del Tribunal Supremo de 17 de noviembre de 2016, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo. Sección Cuarta. Sentencia núm. 2464/2016.

Asimismo, se ha aprovechado esta modificación para la actualización de información que ya no era vigente así como para recoger la propuesta realizada por AQU en su informe de evaluación de verificación emitido con fecha 7 de julio de 2014,

En toda la memoria se han substituido las referencias al título de Máster Universitario en Ingeniería de Edificación por Máster Universitario en Construcción Avanzada en la Edificación.

Se ha actualizado el texto referente al reconocimiento de créditos de acuerdo a la actual normativa académica de los estudios de máster de la UPC.

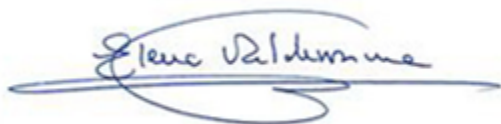
Se han eliminado del cuadro de competencias específicas las competencias CE1 a CE12 que figuraban vinculadas al TFM.

Se ha modificado el enlace al sistema de garantía de calidad.

Se han actualizado los datos del solicitante y del responsable del título.

Se evalúa de forma **Favorable** la solicitud de modificación del título de Máster Universitario en Construcción Avanzada en la Edificación de la Universitat Politècnica de Catalunya. La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la institución.

La presidenta de la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura



Elena Valderrama Vallés

Barcelona, 21/03/2017